



Casting de loteros en Sol

La Policía colocará los puestos desde este martes para favorecer la movilidad en la plaza de cara a la Navidad. Sólo podrán instalarse si tienen contrato con una administración

Marilyn DOS SANTOS - Madrid

Un día cualquiera de 1950, la abuela de Mónica se decidió por primera vez a colocar su puesto de venta ambulante de lotería en la plaza de la Puerta del Sol. Sin saberlo, aquella mujer acababa de escribir el principio de una historia que, generación tras generación, sigue viva en el mismo rincón de Madrid al grito de «Traigo

la suerte, oiga!». Mónica creció entendiéndolo como suyo desde niña, como un modo de vida que su madre heredó en 1973 y que ella recibiría algún día, casi como parte de una tradición. «Llevo viendo a Mónica corretear por aquí desde que aprendió a andar», asegura el limpiabotas de la Puerta del Sol; porque, aunque Mónica empezó a vender boletos de lotería sólo desde 1992, lleva

unida a este trabajo desde muchos años atrás. Pero ahora, algo parece estar cambiando a un ritmo demasiado rápido, incluso para nuestro siglo: «En los años 90 no se juntaban aquí más de diez loteros y el año pasado eran cientos», recuerda incrédulo el limpiabotas haciendo una apreciación que, lejos de ser exagerada, resume a la perfección un problema que se inicia estas fechas.

Y es que, año tras año, la estampa de los loteros agolpándose en Sol «vendiendo suerte» se convierte en una señal inconfundible de que la Navidad se aproxima. Sin embargo, la «postal» empieza a ser sofocante para los viandantes, ruinosa para los comerciantes e irritante para los vendedores de lotería que sí tienen su autorización en regla para llevar a cabo su actividad. Por eso, esta vez sí, el

Ayuntamiento plantará cara a los loteros ilegales con un acuerdo sin precedentes entre el consistorio, la Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado (Selae) y la Asociación de Comerciantes de las calles Preciados, Carmen, Arenal y adyacentes (Apreca). Que se preparen los loteros para el «casting 2016».

Pasa a la página siguiente

Viene de la página anterior

En realidad, el primero en redactar una normativa para regular a los loteros de Sol durante la campaña de Navidad fue David Erguido, el que fuera concejal del distrito Centro durante la pasada legislatura, con Ana Botella como alcaldesa. El edil se preocupó por realizar un estudio tras el que concluyó que la plaza de la Puerta del Sol sólo tenía cabida para un máximo de 25 puestos de venta ambulante de lotería y, aunque la idea parecía de lo más sensata dada la enverga-

dura que estaba alcanzando el problema, finalmente no se aprobó ninguna medida disuasoria. Un año después, en 2015, el equipo capitaneado por Manuela Carmena admitió lo oportuno de la normativa esbozada por el anterior Gobierno, pero, de nuevo, la regulación de esta actividad se pospuso. Por fin, este mes se pondrá en marcha lo que el actual concejal de Centro, Jorge García Castaño, denomina «plan de gestión del espacio público».

Este acuerdo con Sela y Apreca fue anunciado el pasado mes de

junio y establece que todos los vendedores que quieran poner su puesto en Sol deberán acreditarse con un contrato de colaboración con alguna administración de loterías del Estado. Así, el próximo martes día 15 de noviembre, la Policía llevará a cabo un control exhaustivo tras el cual elaborará una «lista de afiliación» con todos los loteros que hayan demostrado estar en posesión del citado contrato; éstos, además, serán ubicados en la plaza de manera que no dificulten el paso de los transeúntes ni el acceso a las administracio-

nes próximas.

Esto quiere decir que, por el momento, el Ayuntamiento desecha aquella primera propuesta de limitar de forma cuantitativa los puestos instalados en Sol, siendo que ahora el límite lo pone «el mejor aprovechamiento de la vía pública», algo que, portanto, «queda a criterio de la Policía». Así lo explicó a este periódico García Castaño que, consciente del papel que ha jugado la crisis en el crecimiento masivo de esta actividad, insiste en que éste «es un primer intento tras décadas sin regula-

ción» y que, por ello, «no será el último».

Por su parte, los vendedores lanzan muchas preguntas al aire, tales como si se reconocerá la antigüedad de los loteros o si se exigirá que el contrato de colaboración sea con administraciones del distrito Centro. Jorge García Castaño reconoce que éstas son algunas de las incógnitas que podrán abordarse en próximos acuerdos, pero que, de momento, las dudas de Mónica y del resto de loteros deberán esperar a la acogida de esta primera medida.

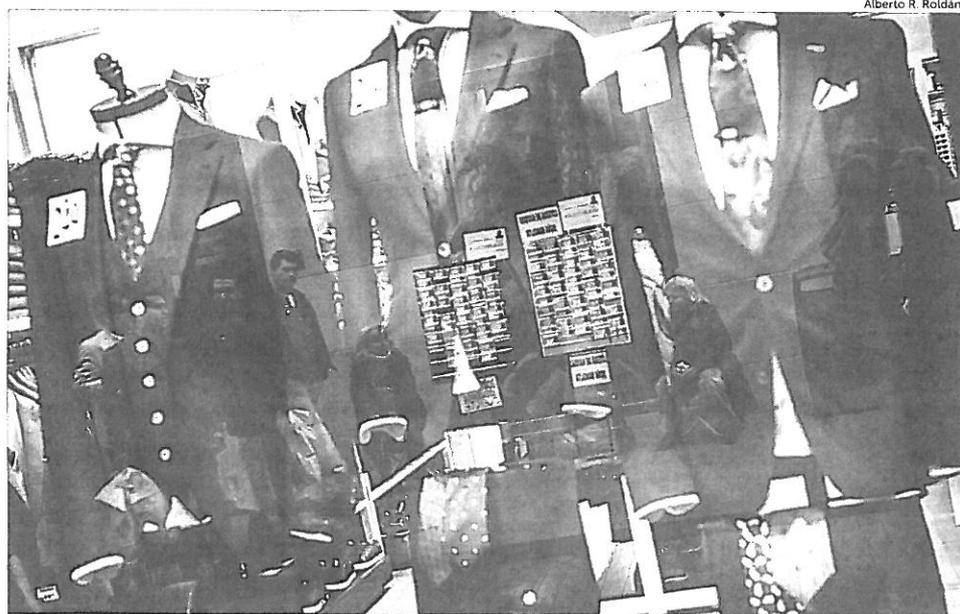
LAS REACCIONES

Los comerciantes, entre preocupados y escépticos

M. DOS SANTOS - Madrid

Dos días antes de que la Policía comience a trabajar la reordenación y control de loteros de Sol, la Asociación de Comerciantes de las calles Preciados, Carmen, Arenal y adyacentes (Apreca) se aventuró a tildar de «tardía e insuficiente» la actuación del Ayuntamiento; una reacción que no ha pillado por sorpresa al concejal de Centro, pues, según reconoce Jorge García Castaño, «los comerciantes esperaban algo más de este acuerdo».

El mayor miedo de estos comerciantes es que el problema de los loteros ilegales acabe pareciéndose demasiado al de los manteros, es decir, «que la Policía no actúe



Alberto R. Roldán

con la contundencia necesaria, porque no va a poder estar todo el día detrás de ellos para que las nuevas medidas resulten en una solución efectiva y duradera. «Estamos un poco preocupados y escépticos», dice José Luis de Lucio, gerente de la asociación, pues

prevé que los agentes no realicen controles diarios para ahuyentar a los vendedores sin contrato de colaboración con una administración del Estado. A este respecto, García Castaño admite que, «posiblemente, los policías no podrán pedir el documento todos los días,

pero tampoco lo harán sólo el primero». En cualquier caso, José Luis asegura que, aun no siendo su función, desde la asociación solicitarán tener acceso a la lista de afiliación de la Policía, de manera que, si vieran que el número de puestos aumenta con respecto al

de ese catálogo, alertarían a los agentes. Por último, Apreca denuncia también que no haya un procedimiento de sanción para quienes, además, están haciendo un uso de la vía pública sin pagar un canon: «Ni les requisan, ni les multan», concluye José Luis.

«VA A PASAR COMO CON LOS MANTEROS, QUE AL FINAL LA POLICÍA NO VA A PODER HACER CONTROLES DIARIOS»